



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



Ibagué, diciembre de 2025

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

Asunto: Remisión Informe de supervisión No 8 de la orden de compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024.

Respetada Doctora:


Adjunto a la presente para los trámites pertinentes y para ser anexados a la carpeta de la orden de compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024 celebrada entre el Departamento y Controles Empresariales SAS, los siguientes documentos:

- Original firmado del informe de supervisión No 8 (3 folios)
- Original firmado del informe de ejecución de actividades (1 folio)
- Factura (1 folio)
- Parafiscales y demás soportes para pago

Cordialmente,


LYDA GICELA GARZÓN AREVALO
Supervisora Contrato

Anexo: Lo enunciado.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	8	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	17/12/2025
-----------------	---	-------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:		NÚMERO:	4393	FECHA : (dd/mm/aa)	17/12/2024
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	139344	FECHA ORDEN DE COMPRA	16/12/2024	No. PROCESO SECOP II	NA
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S			NIT:	800058607 - 2
VALOR INICIAL:	\$	485,091,112.00	PLAZO INICIAL:	380 DÍAS CALENDARIO	
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	6323 de 15/11/2024			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	16684 de 18/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL	OC 4393 de 2024
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	lyda.garzon@sedtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	26/12/2024			FECHA INICIACION:	26/12/2024

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE		NIT:	
CONTRATISTA CESIONARIO		NIT:	

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO	ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN		
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN		
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:		
OTROS:		

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica) (Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
Resolución 9291	NA	17/12/2024	Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto 2024	17/12/2024
Resolución 9460	NA	30/12/2024	Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto 2024	30/12/2024
Resolución 7795	NA	16/10/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto 2025	16/10/2025



2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
NA	NA	28/12/2024	\$ 133,535,935.68	NA	CDP: 6323 DE 15/11/2024 RP: 17466 DE 30/12/2024	8/01/2025
NA	NA	26/09/2025	\$ 108,407,115.04	NA	CDP: 4303 DE 11/08/2025 RP: 13986 DE 27/10/2025	18/11/2025

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	NA
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO PARCIAL
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	Octavo pago parcial correspondiente al periodo entre el 12/11/2025 al 30/11/2025	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Servicio de Presencial en Ibagué 5 sesiones de capacitación, en los municipios de Honda y Saldaña
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	NA	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	NA
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FEI - 101422	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	15/12/2025

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:		MES DE COTIZACIÓN:	
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	Certificado Revisor Fiscal	MES DE COTIZACIÓN:	Certifica Últimos Seis (6) meses

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:		SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:		
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:		

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:		VIA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	\$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	\$ -	
EDIFICACIÓN	\$ -	
MEJORAS	\$ -	
OTROS _____	\$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
04 - 4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	13986		\$ 19,794,113.00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$ 19,794,113.00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	\$ 19,794,113.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	\$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	\$ 19,794,113.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$ 19,794,113.00

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$ -
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$ -
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$ -
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ 485,091,112.00
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$ 241,943,050.72
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO	\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS	\$ 648,642,503.20
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$ 19,794,113.00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ 58,597,546.52
SUMAS IGUALES	\$ 727,034,162.72

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE

(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ -
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$ -
ANTICIPO CANCELADO	\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS	\$ -
VALOR PRESENTE PAGO	\$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -

5. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO

(SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOF, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	075120261

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE DE LA SUPERVISORA

LIDIA GISELA GARZON AREVALO

FIRMA:

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Capacitación para usuario final en Funcionarios Sedtolima	5 sesiones de capacitación, en los municipios de Honda y Saldaña	Listados de asistencia	Capacitación	
Servicio de soporte en sitio	Soporte en sitio un (1) mes	Actas de servicio	Soporte en sitio	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Cancelar el valor del presente pago de acuerdo a la forma estipulada en la OC 4393 de 2024, su adición y lo estipulado en las Resoluciones No. 9291 y 9460 de 2024 y Resolución 7795 de 2025	Trámite respectivo para el presente pago	Ordenes de Pago y Comprobante de Egreso	Comprobante de Egreso	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE DE LA SUPERVISORA :


LYDA CICELA GARZÓN AREVALO

FIRMA:



Controles Empresariales SAS
Nit: 800058607
Dirección: Carrera 16A # 75-50
Teléfono: 6015462727
Correo: facturaelectronica@coem.co



Cufe: c558c891b72e6e8d04d2a846160d11e5dd1c49b1882b5f68aa00e52b099568e1e1d9df146ed2e74ab4f2e38fe4b43045
Resolución de facturación aprobado por la Dian No. 18764102107241. Vigencia: Del 2025-11-26 al 2027-11-26 por 24 meses. Rango Autorizado: Desde el FEI 100001 hasta el 300000

Nombre o Razón Social:	GOBERNACIONDEL TOLIMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°
Número Documento:	800113672	FEI0000101422
Dirección:	CARRERA 3 CALLE 10 Y 11	Fecha de Expedición: 15/12/2025
Ciudad:	IBAGUE	Fecha Envío DIAN: 15/12/2025
Teléfono/Celular:		Fecha de Vencimiento: 14/01/2026
Email:	direccionfinancieradecontabilidad@tolima.gov.co;adrian.guerrero@sedtolima.gov.co	Moneda: COP
Forma de Pago:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	Tasa de Cambio: 0,00
Orden de Compra:	CCE 139344	
	Plazo de Pago: 30 DIAS	

Codigo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% IVA	Valor Total
SSMWPMICRADFT0 013-I	sxc02---IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise AgreementEducativo-N/A-PresencialCapa	5	521.000,00	19,00	2.605.000,00
SSMWPMICRADFT0 013-I	sxc02---IT-SW-02-02-Suite CorporativaN/A-MICROSOFT-EnterpriseAgreement-Educativo-N/A-Presencial-Prof	1	14.028.708,00	19,00	14.028.708,00
Observaciones: PARA EFECTOS DE LA TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO ESTA VENTA SE ENTIENDE FORMALIZADA EN LA CIUDAD DE IBAGUE ORDEN DE COMPRA CCE 139344 DE 2024 ADICION					
Total Bruto					16.633.708,00
Total IVA					3.160.405,00
Total Neto					19.794.113,00

Son: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS

GRAN CONTRIBUYENTE RES. NO. 000200 DEL 27/DIC/2024 | AUTORRETENEDOR DE RENTA. RES. No. 007822 DEL 19/SEP/2014 | GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTA, RES. No. DDI-023769 DEL 29/NOV/2021 | GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA CALI, RES. No. 0470 DEL 22/09/2023 | AUTORRETENEDOR DE ICA EN BARRANQUILLA.CARTAGENA, PEREIRA, MEDELLIN,SANTA MARTA, BELLO, SOACHA, PALMIRA, BUCARAMANGA, ITAGUI, PITALITO,NEIVA,CUCUTA , POPAYAN Y BUENAVENTURA | AGENTE RETENEDOR DE IVA - RÉGIMEN COMÚN

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un titulo valor según ley 1231 de junio de 2008 (Art. 772, 773 y 774 del código de comercio), el comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y enumeradas, a las cuales aplican las garantías ofertadas separadamente por escrito, la mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa más alta permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes

CÓDIGO ICA ACTIVIDADES COMERCIALES 4651-4741 (11.04 x 1000) CÓDIGO ICA ACTIVIDADES DE SERVICIOS 9511-6202 (9.66 X 1000)

Fabricante y Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. NIT: 890930534 – Software: Microsoft Dynamics 365 Business Central

Fabricante y Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. NIT: 890930534-Software: Microsoft Dynamics 365 Business Central
Representación Gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020.

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141042805848



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 5 8 6 0 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONTROLES EMPRESARIALES S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 A 75 50

42. Correo electrónico

notificaciones@coem.co

43. Código postal

1 1 0 2 2 1

44. Teléfono 1

6 0 1 5 4 6 2 7 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 9 0 3 0 9

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 2

49. Fecha inicio actividad

1 9 8 9 0 3 0 9

Otras actividades

50. Código

4 7 4 1 6 2 0 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5**

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto

52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55- Informante de Beneficiarios Finales

13- Gran contribuyente

Usuarios aduaneros

54. Código **2 2 2 3**

Exportadores

55. Forma **1** 56. Tipo **2**

Servicio **1 2 3**

57. Modo **4 2**

58. CPC **8 4 8 4**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **MARQUEZ PARDO JAVIER ELIAS**

985. Cargo **Representante legal Certificado**

4393

7 DIC 2024

18/12/24, 5:17 p.m.

colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=139344&version=1



TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA N.I.T. 800113672 ORDEN DE COMPRA

CONTROLES EMPRESARIALES SAS N.I.T. 800058607 Carrera 16 A No. 75 28 Bogotà D.C., Bogotà D.C. Atte: Adriana Márquez Pardo amarquez@coem.co Teléfono: +1 (801) 458-2727

Número de Orden 139344 No de Instrumento Instrumento agregación IAD Software por Catalogo II Fecha de Emisión 16/12/24 Fecha de Vencimiento 31/12/25 Comprador Andres Felipe Bedoya Cardenas Ordenador del gasto Andres Felipe Bedoya Cardenas Supervisor LYDA GISELA GARZON AREVALO Teléfono 3002134186

Detalle de Entrega Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION 1% Justificación CONTRATAR LA RENOVIACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO IBAGUE IBAGUE Atte: LYDA GISELA GARZON AREVALO

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO IBAGUE, IBAGUE Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas

Table with 5 columns: Línea Presupuesto, Descripción, Cant., Unidad, Precio, Total. It lists four items related to Microsoft software licenses and subscriptions.

4393-

7 DIC 2024

16/12/24, 5:17 p.m.

colombiacompra.coupacloud.com/order_headers/print_view?id=139344&version=1

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
5 CDP 6323	sxc02—D87-01057AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP	6.0	Unidad	241.804,00	1.449.624,00
6 CDP 6323	sxc02—228-04437AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance_AP	4.0	Unidad	263.814,00	1.055.256,00
7 CDP 6323	sxc02—359-00765AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_AP	3.0	Unidad	91.517,00	274.551,00
8 CDP 6323	sxc02—SEK-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	12.0	Unidad	32.214,00	386.568,00
9 CDP 6323	sxc02—SFQ-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	12.0	Unidad	24.160,00	289.920,00
10 CDP 6323	sxc02—EP2-00538AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	180.0	Unidad	113.461,00	20.426.580,00
11 CDP 6323	sxc02—M6K-00001FAC-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	2520000.0	Unidad	0,00	0,00
12 CDP 6323	sxc02—RQL-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on_AP	480000.0	Unidad	0,00	0,00
13 CDP 6323	sxc02—AAA-73001SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-	432000.0	Unidad	0,00	0,00

4393

7 DIC 2024

16/12/24, 5:17 p.m.

colombiacompra.couphost.com/order_headers/print_view?id=139344&version=1

Línea Presupuesto	Descripción	Cent.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 6323 Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB sxc02—AAA-72990SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000.0	Unidad	0,00	0,00
15	CDP 6323 sxc02—AAD-38397SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000.0	Unidad	0,00	0,00
16	CDP 6323 sxc02—AAD-38405SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000.0	Unidad	0,00	0,00
17	CDP 6323 sxc02—IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	73.0	Unidad	521.000,00	38.033.000,00
18	CDP 6323 sxc02—IT-SW-05-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	10.0	Unidad	571.463,00	5.714.630,00
19	CDP 6323 sxc02—IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-Soporte técnico en sitio	8.0	Unidad	14.026.708,00	84.172.248,00
20	CDP 6323 sxc02—IT-SW-01-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Unidad-2-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	11.0	Unidad	285.731,00	3.143.041,00
21	CDP 6323 sxc02—IVA	1.0	Unidad	30.191.168,00	30.191.168,00
					486.091.112,00 COP



TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

28 DIC 2024

CONTROLES EMPRESARIALES SAS
 N.I.T. 800058607
 Carrera 16 A No. 75 29
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Adriana Márquez Pardo
 amarquez@coem.co
 Teléfono: +1 (601) 456-2727

Número de Orden **139344**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
 Fecha de Emisión **16/12/24**
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**
 Comprador **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
 Ordenador del gasto **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
 Supervisor **LYDA GISELA GARZON AREVALO**
 Teléfono **3002134186**

E 4 3 9 3 = [17 DIC 2024]

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1% CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**
 Justificación

Enviar a
 TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
 IBAGUE IBAGUE
 Atte: LYDA GISELA GARZON AREVALO

Facturar a
 TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
 IBAGUE, IBAGUE
 Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6323 sxc02—9GS-00495AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_AP	88.0	Unidad	278.433,00	24.502.104,00
2	CDP 6323 sxc02—AAD-38391FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	10800.0	Unidad	21.085,00	227.718.000,00
3	CDP 6323 sxc02—AAD-38400FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	1200.0	Unidad	39.315,00	47.178.000,00
4	CDP 6323 sxc02—H30-00237AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL_AP	2.0	Unidad	278.211,00	556.422,00

<u>Línea Presupuesto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cant.</u>	<u>Unidad</u>	<u>Precio</u>	<u>Total</u>
14	CDP 6323 Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB sxc02—AAA-72990SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000.0	Unidad	0,00	0,00
15	CDP 6323 sxc02—AAD-38397SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000.0	Unidad	0,00	0,00
16	CDP 6323 sxc02—AAD-38405SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000.0	Unidad	0,00	0,00
17	CDP 6323 sxc02—IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	173.0	Unidad	521.000,00	90.133.000,00
18	CDP 6323 sxc02—IT-SW-05-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	16.0	Unidad	571.463,00	9.143.408,00
19	CDP 6323 sxc02—IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-Soporte técnico en sitio	10.0	Unidad	14.028.708,00	140.287.080,00
20	CDP 6323 sxc02—IT-SW-01-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Unidad-2-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	13.0	Unidad	285.731,00	3.714.503,00
21	CDP 6323 sxc02—IVA	1.0	Unidad	51.512.031,68	51.512.031,68
					618.627.047,68 COP

4393-197 DIC 2024



TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

CONTROLES EMPRESARIALES SAS
 N.I.T. 800058607
 Carrera 16 A No. 75 29
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte. Adriana Márquez Pardo
 amarquez@coem.co
 Teléfono +1 (601) 456-2727

Número de Orden **139344**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
 Fecha de Emisión **16/12/24**
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**
 Comprador **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
 Ordenador del gasto **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
 Supervisor **LYDA GISELA GARZON AREVALO**
 Teléfono **3002134186**

26 SEP 2025

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1%**
 Justificación **CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Enviar a
 TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
 IBAGUE, IBAGUE
 Atte: LYDA GISELA GARZON AREVALO

Facturar a
 TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
 IBAGUE, IBAGUE
 Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 6323	sxc02—9GS-00495AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_AP	88.0	Unidad	278.433.00	24.502.104.00
2 CDP 6323	sxc02—AAD-38391FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	10800.0	Unidad	21.085.00	227.718.000.00
3 CDP 6323	sxc02—AAD-38400FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	1200.0	Unidad	39.315.00	47.178.000.00
4 CDP 6323	sxc02—H30-00237AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL_AP	2.0	Unidad	278.211.00	556.422.00
5 CDP 6323	sxc02—D87-01057AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP	6.0	Unidad	241.604.00	1.449.624.00
6 CDP 6323	sxc02—228-04437AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance_AP	4.0	Unidad	263.814.00	1.055.256.00
7 CDP 6323	sxc02—359-00765AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_AP	3.0	Unidad	91.517.00	274.551.00
8 CDP 6323	sxc02—SEK-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	12.0	Unidad	32.214.00	386.568.00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9 CDP 6323	sxc02--SFQ-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	12.0	Unidad	24.160,00	289.920,00
10 CDP 6323	sxc02--EP2-00538AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	180.0	Unidad	113.481,00	20.426.580,00
11 CDP 6323	sxc02--M6K-00001FAC-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	2520000.0	Unidad	0,00	0,00
12 CDP 6323	sxc02--RQL-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on_AP	480000.0	Unidad	0,00	0,00
13 CDP 6323	sxc02--AAA-73001SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000.0	Unidad	0,00	0,00
14 CDP 6323	sxc02--AAA-72990SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000.0	Unidad	0,00	0,00
15 CDP 6323	sxc02--AAD-38397SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000.0	Unidad	0,00	0,00
16 CDP 6323	sxc02--AAD-38405SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000.0	Unidad	0,00	0,00
17 CDP 6323	sxc02--IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	294.0	Unidad	521.000,00	153.174.000,00
18 CDP 6323	sxc02--IT-SW-05-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	18.0	Unidad	571.483,00	9.143.408,00
19 CDP 6323	sxc02--IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-Soprote técnico en sitio	12.0	Unidad	14.028.708,00	168.344.496,00
20 CDP 6323	sxc02--IT-SW-01-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Unidad-2-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual. o afines.	13.0	Unidad	285.731,00	3.714.503,00
21 CDP 6323	sxc02-IVA	1.0	Unidad	68.820.730,72	68.820.730,72

727.034.162,72 COP

La suscrita firma de Revisoría Fiscal CARDONA PARRA & ASOCIADOS S.A.S. CON NIT 901.127.755-7 y Tarjeta de Registro No. 2961 expedida por la Junta Central de Contadores

CERTIFICA

Que **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, con Nit 800.058.607-2 ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de salarios y aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicional en lo corrido del presente año las declaraciones de impuestos nacionales han sido debidamente presentadas.

La presente certificación se expide en Bogotá a los (01) días del mes de Diciembre de 2025, por solicitud de la administración de la compañía.

Cordialmente,



FIDEL CARDONA ARIAS

Revisor Fiscal

Miembro de la firma CARDONA PARRA Y ASOCIADOS S.A.S

C.C. 15.956.433

T.P. 37.248-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.956.433**
CARDONA ARIAS

APELLIDOS
FIDEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1960**

SALAMINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-FEB-1979 SALAMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00010803-M-0015956433-20080603 0000350622A 1 1670018521

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



37248-1
FIDEL
CARDONA
C.C. 35955
RESOLUCION MINISTERIAL 099
UNIVERSIDAD DE CALDAS
FECHA: 18/11/1995

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVA

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Agradezco a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



Informes 3363 027012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E C 6 5 3 0 3 6 6 8 A 0 C F 3 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FIDEL CARDONA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15956433 de SALAMINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 37248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** identificado(a) con NIT 8000586072 está vinculada al **BANCO DE BOGOTA** a través de la **CUENTA CORRIENTE No. 075120261** desde el 2 de Junio de 1995, este producto se encuentra **ACTIVO**.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Agosto de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota



RESOLUCIÓN NUMERO 9291 17 DIC 2024
()

"Por medio se reconoce y se ordena un pago con cargo al presupuesto 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017, Decreto Departamental No. Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE), creada mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, como entidad rectora en materia de contratación pública, ha desarrollado e impulsado políticas públicas y herramientas orientadas a fortalecer los procesos de compra y contratación estatal, promoviendo una mayor eficiencia, transparencia y optimización en el uso de los recursos públicos.

Que Colombia Compra Eficiente (CCE), a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), ha implementado mecanismos de agregación de demanda (IAD) y Acuerdos Marco de Precios (AMP), facilitando a las Entidades Estatales la adquisición de bienes con características técnicas uniformes. Estos instrumentos han sido diseñados para optimizar el presupuesto de cada Entidad, eliminando intermediarios y garantizando un proceso ágil y eficiente.

Que mediante el Decreto 310 de 2021 *Por el cual se reglamenta el artículo de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos . y . del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional* establece que las entidades estatales están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, garantizando que estos mecanismos tengan en cuenta las particularidades de los mercados regionales, promuevan el desarrollo empresarial local y eviten la concentración de proveedores, salvo justificación técnica, económica o jurídica.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 Procedencia del Acuerdo Marco de Precios, artículo 2.2.1.2.12.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios, artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios y artículo 2.2.1.2.1.2.10 Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios.

Que, con base en lo anterior, Colombia Compra Eficiente mediante el proceso de contratación CENEG-075-02-2024 – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATALOGO II, seleccionó los proveedores nacionales y regionales el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024, vigente desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027.

Que el Departamento del Tolima en atención a lo anterior y en especial a la circular 018 de 2024, sobre obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente por parte del las dependencias del departamento del Tolima, llevó a cabo una operación secundaria atendiendo el Instrumento de Agregación por demanda CCE-SNG-IAD-002-2024.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

- 9291

17 DIC 2024

RESOLUCIÓN NUMERO _____

()

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en la vigencia 2024 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

CDP	FECHA DE EXPEDICION	RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR CDP	VALOR PARA AFECTAR
6323	15-nov-24	04 - 4.22.2201.0700.03 - 2.3.2.02.02.008 -0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$619.097.532,00	\$485.091.112,00
BPIN: 2024004730087					

Que, como consecuencia de la operación secundaria en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y al análisis de los productos establecidos en el catálogo del Instrumento de agregación por demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 y su mecanismo propio de cotizaciones, se emitió la orden de compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS (**\$485.091.112,00**) M/CTE, que incluye IVA y gravámenes de estampillas así: Estampilla Electrificación Rural: 1%.

Que la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, se emite a la oferta más favorable al proveedor **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, y contempla los siguientes ítem, cantidades y precios de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6323	sxc02--9GS-00495AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_AP	88	Unidad	278 433,00	24 502 104 00
2	CDP 6323	sxc02--AAD-38391FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	10800	Unidad	21 085,00	227 718 000,00
3	CDP 6323	sxc02--AAD-38400FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	1200	Unidad	39 315,00	47 178 000 00
4	CDP 6323	sxc02--H30-00237AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server_CAL_AP	2	Unidad	278 211,00	556 422,00
5	CDP 6323	sxc02--D87-01057AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP	6	Unidad	241 604,00	1 449 624 00
6	CDP 6323	sxc02--228-04437AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance_AP	4	Unidad	263 814,00	1 055 256,00
7	CDP 6323	sxc02--359-00795AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device_CAL_AP	3	Unidad	91 517,00	274 551,00
8	CDP 6323	sxc02--SEK-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	12	Unidad	32 214,00	386 568 00
9	CDP 6323	sxc02--SFO-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	12	Unidad	24 160,00	289 920 00
10	CDP 6323	sxc02--EP2-00538AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con	180	Unidad	113 481,00	20 428 580 00



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

2024

17 DIC 2024

RESOLUCIÓN NUMERO _____

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		pago anual-Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on AP				
11	CDP 6323	sxc02--M6K-00001FAC-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	2520000	Unidad	0,00	0,00
12	CDP 6323	sxc02--RQI-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on AP	480000	Unidad	0,00	0,00
13	CDP 6323	sxc02--AAA-73001SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000	Unidad	0,00	0,00
14	CDP 6323	sxc02--AAA-72990SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000	Unidad	0,00	0,00
15	CDP 6323	sxc02--AAD-38397SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000	Unidad	0,00	0,00
16	CDP 6323	sxc02--AAD-38405SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000	Unidad	0,00	0,00
17	CDP 6323	sxc02--IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	73	Unidad	521 000,00	38 033 000,00
18	CDP 6323	sxc02--IT-SW-05-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	10	Unidad	571 483,00	5 714 830,00
19	CDP 6323	sxc02--IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-Suporte técnico en sitio	8	Unidad	14 028 708,00	84 172 248,00
20	CDP 6323	sxc02--IT-SW-01-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Unidad-2-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual o afines	11	Unidad	285 731,00	3 143 041,00
21	CDP 6323	sxc02--IVA	1	Unidad	30 191 168,00	30 191 168,00
						485.091.112,00 COP

Que la anterior orden se emite con el fin de contratar la renovación del licenciamiento de software Microsoft y servicios especializados asociados para el sector educativo oficial del departamento del Tolima.

Que la Secretaría de Educación a través de la supervisión de la Orden de Compra, realizará los pagos de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 11. Facturación del pago del Instrumento de Agregación por demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: "Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuara a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizara por la tesorería en la orden de pago.", la obligación tributaria se efectuara a título de retención.

Que de acuerdo con la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, se hace necesario reconocer y



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



RESOLUCIÓN NUMERO 9291 17 JUL 2024
()

ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., identificada con NIT No. 800058607 por concepto de Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, que tiene por objeto: "contratar la renovación del licenciamiento de software Microsoft y servicios especializados asociados para el sector educativo oficial del departamento del Tolima" por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS (**\$485.091.112,00**) M/CTE incluido IVA y gravámenes de estampillas pro Electrificación Rural del 1%.

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA DE EXPEDICION	RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR CDP	VALOR PARA AFECTAR
6323	15-nov-24	04 - 4.22.2201.0700.03 - 2.3.2.02.02.008 -0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$619.097.532,00	\$485.091.112.00
BPIN: 2024004730087					

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: 380 días calendario

PARAGRAFO TERCERO: El departamento del Tolima pagará un **PRIMER PAGO:** De contado, lo correspondiente a la suscripción del licenciamiento, una vez sea verificado en el portal de administración y recibo a satisfacción mediante acta de entrega; previa presentación de la factura correspondiente a los ítems de licenciamiento adquirido y demás soportes. **PAGOS PARCIALES MENSUALES:** De conformidad a la facturación por los servicios prestados de capacitación y/o soporte técnico, previo informe de supervisión y mediante la presentación de la factura por los servicios correspondientes al mes facturado. El Departamento cancelará al proveedor pagos mensuales teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 11 Facturación y Pago del Acuerdo Marco, de acuerdo con la ejecución de los servicios y la presentación de la factura, previa realización del informe de supervisión.

PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado del Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y orden de pago, informe de supervisión de recibí a satisfacción, factura, copia del RUT, certificado de cuenta bancaria y factura de estampillas expedida por la Dirección de Contratación.

PARAGRAFO QUINTO: LUGAR DE EJECUCION: El municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Departamental, Carrera 3 entre calles 10 a y 11 piso 8, municipios e instituciones educativas oficiales de conformidad al requerimiento de la Secretaría de Educación.

PARAGRAFO SEXTO: CUENTA BANCARIA: cuenta bancaria número 075120261, tipo de cuenta: corriente del Banco de Bogotá, titular CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

[Handwritten signature]



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.672-7
 SECRETARIA DE EDUCACION
 DESPACHO



RESOLUCIÓN NUMERO 9291 17 DIC 2024
 ()

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificación rural	1%	\$4.549.000	0073-307146

PARAGRAFO PRIMERO: A título de retención del primer pago de la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, se descontará la obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima.

PARAGRAFO SEGUNDO: la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, es exenta de la TASA PRO-DEPORTE 2% EXENTO. No se aplica de conformidad a concepto DFRI-163-4478 emitido por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, por corresponder a servicios necesarios para la prestación del servicio educativo expresados en el decreto 1851 de 2015 en el artículo 2.3.1.3.1.5 numerales 12 y 13 sobre la canasta educativa, y encontrarse dentro de las exenciones definidas en el artículo 9 de la ordenanza Departamental 0038 de 2020 "Por medio de la cual se crea la tasa Pro deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZÓN AREVALO**, profesional especializada del área de Gestión de Tecnología, Informática de Comunicaciones y Sistemas de Información.




ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

17 DIC 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
 Secretario de Educación
 Ordenador del Gasto – Ejecutor

Aprobada	URIEL GONZALEZ GONZALEZ, director Administrativo y Financiero	
Revisada	MARTHA LUCIA TORO MONROY Profesional Especializado - JOHANNA EDITH SUACHÉ ÁLVAREZ, profesional Universitario - GABS	
Proyectada	LYDA GICELA GARZÓN AREVALO, Profesional Especializado	



RESOLUCIÓN NUMERO

9460

(2024)

"Por medio se reconoce y se ordena un pago con cargo al presupuesto 2024"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017, Decreto Departamental No. Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE), creada mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, como entidad rectora en materia de contratación pública, ha desarrollado e impulsado políticas públicas y herramientas orientadas a fortalecer los procesos de compra y contratación estatal, promoviendo una mayor eficiencia, transparencia y optimización en el uso de los recursos públicos.

Que Colombia Compra Eficiente (CCE), a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), ha implementado mecanismos de agregación de demanda (IAD) y Acuerdos Marco de Precios (AMP), facilitando a las Entidades Estatales la adquisición de bienes con características técnicas uniformes. Estos instrumentos han sido diseñados para optimizar el presupuesto de cada Entidad, eliminando intermediarios y garantizando un proceso ágil y eficiente.

Que mediante el Decreto 310 de 2021 *Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional* establece que las entidades estatales están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, garantizando que estos mecanismos tengan en cuenta las particularidades de los mercados regionales, promuevan el desarrollo empresarial local y eviten la concentración de proveedores, salvo justificación técnica, económica o jurídica.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 Procedencia del Acuerdo Marco de Precios, artículo 2.2.1.2.12.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios, artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios y artículo 2.2.1.2.1.2.10 Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios.

Que, con base en lo anterior, Colombia Compra Eficiente mediante el proceso de contratación CENEG-075-02-2024 - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATALOGO II, seleccionó los proveedores nacionales y regionales el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024, vigente desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027.

Que el Departamento del Tolima en atención a lo anterior y en especial a la circular 018 de 2024, sobre obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por la



RESOLUCIÓN NUMERO ⁹⁴⁶⁰

(DIC 2024)

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente por parte de las dependencias del departamento del Tolima, llevó a cabo una operación secundaria atendiendo el Instrumento de Agregación por demanda CCE-SNG-IAD-002-2024.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en la vigencia 2024 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR CDP	VALOR PARA AFECTAR
6323	15-nov-24	04 - 4.22.2201.0700.03 - 2.3.2.02.02.008 -0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$619.097.532,00	\$485.091.112.00

BPIN: 2024004730087

Que, como consecuencia de la operación secundaria en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y al análisis de los productos establecidos en el catálogo del Instrumento de agregación por demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 y su mecanismo propio de cotizaciones, se emitió la orden de compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS (**\$485.091.112,00**) M/CTE, que incluye IVA y gravámenes de estampillas así: Estampilla Electrificación Rural: 1%. Y se emitió al proveedor **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**

Que de conformidad con lo expresado en los estudios previos, la necesidad en servicios de capacitación en instituciones educativas y soporte técnico en sitio es mayor a lo contratado a través de la OC número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, y que producto de la operación secundaria ejecutada en el instrumento de la TVEC acuerdo marco Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024 se obtuvo un porcentaje alto de descuento por parte del proveedor ganador.

Que, por lo anterior, la orden de compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, **se adicionó** en los ítems de servicios en la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$133,535,935.68**) M/CTE, IVA INCLUIDO E IMPUESTOS, para un valor total de la orden de compra de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$ 618,627,047.68**) M/CTE, IVA INCLUIDO GRAVAMENES E IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

Que la Secretaría de Educación a través de la supervisión de la Orden de Compra, realizará los pagos de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 11. Facturación del pago del Instrumento de Agregación por demanda CCE-SNG-IAD-002-2024 DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: *"Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuara a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizara por la tesorería en la orden de pago."*, la obligación tributaria se



RESOLUCIÓN NUMERO - 9460

efectuara a título de retención.

30 DIC 2024

Que de acuerdo con la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., identificada con NIT No. 800058607 por concepto de la **adición** a la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, que tiene por objeto: "contratar la renovación del licenciamiento de software Microsoft y servicios especializados asociados para el sector educativo oficial del departamento del Tolima" por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 133,535,935.68) M/CTE incluido IVA y gravámenes de estampillas pro Electrificación Rural del 1%.

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA DE EXPEDICION	RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR CDP	VALOR PARA AFECTAR
6323	15-nov-24	04 - 4.22.2201.0700.03 - 2.3.2.02.02.008 -0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$619.097.532,00	\$133.535.935.68
BPIN: 2024004730087					

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: 380 días calendario

PARAGRAFO TERCERO: El departamento del Tolima pagará un **PRIMER PAGO:** De contado, lo correspondiente a la suscripción del licenciamiento, una vez sea verificado en el portal de administración y recibo a satisfacción mediante acta de entrega; previa presentación de la factura correspondiente a los ítems de licenciamiento adquirido y demás soportes. **PAGOS PARCIALES MENSUALES:** De conformidad a la facturación por los servicios prestados de capacitación y/o soporte técnico, previo informe de supervisión y mediante la presentación de la factura por los servicios correspondientes al mes facturado. El Departamento cancelará al proveedor pagos mensuales teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 11 Facturación y Pago del Acuerdo Marco, de acuerdo con la ejecución de los servicios y la presentación de la factura, previa realización del informe de supervisión.

PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado del Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y orden de pago, informe de supervisión de recibí a satisfacción, factura, copia del RUT, certificado de cuenta bancaria y factura de estampillas expedida por la Dirección de Contratación.

PARAGRAFO QUINTO: LUGAR DE EJECUCION: El municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Departamental, Carrera 3 entre calles 10 a y 11 piso 8, municipios e instituciones educativas oficiales de conformidad al requerimiento de la Secretaría de Educación.

PARAGRAFO SEXTO: CUENTA BANCARIA: cuenta bancaria número 075120261, tipo de cuenta: corriente del Banco de Bogotá, titular CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.672-7
 SECRETARIA DE EDUCACION
 DESPACHO



RESOLUCIÓN NUMERO 9460
 (30 DIC 2024)

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificación rural	1%	\$1.122.000	0073-308009

PARAGRAFO PRIMERO: A título de retención del primer pago de la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, se descontará la obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima.

PARAGRAFO SEGUNDO: la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, es exenta de la TASA PRO-DEPORTE 2% EXENTO. No se aplica de conformidad a concepto DFRI-163-4478 emitido por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, por corresponder a servicios necesarios para la prestación del servicio educativo expresados en el decreto 1851 de 2015 en el artículo 2.3.1.3.1.5 numerales 12 y 13 sobre la canasta educativa, y encontrarse dentro de las exenciones definidas en el artículo 9 de la ordenanza Departamental 0038 de 2020 "Por medio de la cual se crea la tasa Pro deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZÓN AREVALO**, profesional especializada del área de Gestión de Tecnología, Informática de Comunicaciones y Sistemas de Información.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

30 DIC 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
 Secretario de Educación
 Ordenador del Gasto – Ejecutor

Aprobada: LRIEL GONZALEZ GONZALEZ, Director Administrativo y Financiero

Revisión: MARTHA LUCIA TORO TOROPOY, Profesional Especializada (SABE)

Prof. Aprobada: LYDA GICELA GARZÓN AREVALO, Profesional Especializada (GEIIF)





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO



RESOLUCIÓN NUMERO 7795

16 OCT 2025

"Por medio se reconoce y se ordena un pago con cargo al presupuesto 2025"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017, Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, la Secretaría de Educación contrató la renovación del licenciamiento de software Microsoft y servicios especializados asociados para el sector educativo oficial del departamento del Tolima, con la empresa CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., NIT. 800.058.607, por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS (\$485.091.112,00) M/CTE, incluido IVA y gravámenes.

Que, la orden de compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, se adicionó en los ítems de servicios en la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$133.535.935.68) M/CTE, incluido impuestos y gravámenes a los que haya lugar, para un valor total de la Orden de Compra de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 618,627,047.68) M/CTE, gravámenes e impuestos a los que haya lugar.

Que, la Orden de Compra 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, se adicionó en la suma de CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$108.407.115,04) M/CTE, IVA incluido y gravámenes a los que haya lugar para un valor total SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$727.034.162,72) M/CTE, incluido impuestos y gravámenes a los que haya lugar.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., identificada con NIT No. **800058607** por concepto de la adición a la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, que tiene por objeto: "Contratar la renovación del licenciamiento de software Microsoft y servicios especializados asociados para el sector educativo oficial del departamento del Tolima" por valor de CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$108.407.115,04) M/CTE, incluido impuestos y gravámenes a los que haya lugar.



RESOLUCIÓN NUMERO 7795

(16 OCT 2025)

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA DE EXPEDICION	NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
4303	11/08/2025	04 - 4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$109.000.000	\$108.407.115,04
BPIN: 2024004730087					

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: 380 días calendario

PARAGRAFO TERCERO: El departamento del Tolima pagará al proveedor el valor de la adición en pagos parciales de conformidad a la entrega de los servicios en cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA 11 de la minuta del acuerdo INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - CCE-SNG-IAD-002-2024E1.

PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado del Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y orden de pago, informe de supervisión de recibí a satisfacción, factura, copia del RUT, certificado de cuenta bancaria y factura de estampillas expedida por la Dirección de Contratación.

PARAGRAFO QUINTO: LUGAR DE EJECUCION: El municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Departamental, Carrera 3 entre calles 10 a y 11 piso 8, municipios e instituciones educativas oficiales de conformidad al requerimiento de la Secretaría de Educación.

PARAGRAFO SEXTO: CUENTA BANCARIA: cuenta bancaria número 075120261, tipo de cuenta: corriente del Banco de Bogotá, titular CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificación rural	1%	\$911.000	0073-348241

PARAGRAFO PRIMERO: A título de retención del primer pago de la adición de la Orden de Compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, se descontará la obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO



RESOLUCIÓN NUMERO 7795

(15 OCT 2025)

PARAGRAFO SEGUNDO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZON AREVALO**, profesional especializada del área de Gestión de Tecnología, Informática de Comunicaciones y Sistemas de Información.

ARTCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

16 OCT 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Proyectada Claudia N. Franco Castaño Técnico Operativo G&TICS



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **16684**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 18 de diciembre de 2024

Beneficiario: **CONTROLES EMPRESARIALES S A S** Nit: **800058607 - 2**
 No. C.D.P.: **6323** Fecha de Expedición del C.D.P.: **15 de noviembre de 2024** Con Formalidades Plenas
 Tipo de Compromiso: **contratos**
 Contrato: **4393** Fecha: **17/12/2024** Vence: **31/12/2024**
 Objeto: **CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 380 DIAS CALENDARIO. C.M. P1S22M146**
 Cto.Utilidad: **SECRETARIA DE EDUCACION**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 14 - 4 22 2201.0700 03 - 2 3 2 02 02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 22012201071-83990-2024004730087-1-1 2 4 1 0 485 091 112,00 1-22 0-0-0700-22 03 04	485.091.112,00
Total Compromisos		\$485.091.112,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$485 091 112,00
Valor Total Prog.	\$485 091 112,00


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **17466**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2024

Beneficiario CONTROLES EMPRESARIALES S A S **Nit:** 800058607 - 2
No. C.D.P.: 6323 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de noviembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**
Tipo de Compromiso contratos
Contrato: 4393 **Fecha:** 17/12/2024 **Vence:** 31/12/2024
Objeto: ADICION --- CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 380 DIAS CALENDARIO. --- ORDEN DE COMPRA N° 139344 DEL 16/12/2024 -- ADICION 28/12/2024 --- RESOLUCION N° 9460 DEL 30/12/2024. C.M. PIS22MP43.
Cto.Utilidad: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.03 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 22012201071-3899998-2024004730087-1-1.2.4.1 133.535.935.68 01-22.0-0-0700-22.08.01	133.535.935.68
Total Compromisos		\$133.535.935.68

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$133.535.935,68
Valor Total Prog.	\$133.535.935,68


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **13986**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 27 de octubre de 2025

Beneficiario CONTROLES EMPRESARIALES S A S **Nit:** 800058607 - 2
No. C.D.P. : 4303 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**
Tipo de Compromiso contratos
Contrato: 4393 **Fecha:** 17/12/2024 **Vence:** 31/12/2025
Objeto: ADICION --- CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 380 DIAS CALENDARIO. --- ORDEN DE COMPRA N° 139344 DEL 16/12/2024 -- ADICION 26/09/2025 --- RESOLUCION N° 7795 DEL 16/10/2025. CM P1S22MP43
Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 22012201071-84210-2024004730087-1-1.2.4.1.0 108.407.115,04 1-22.0-0700-22.08.01	108.407.115,04
Total Compromisos		\$108.407.115,04

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	\$36.135.705,01
Noviembre	36.135.705,01
Diciembre	36.135.705,02
Valor Total Prog.	\$108.407.115,04


NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:	NUMERO: 4393	FECHA:17/DICIEMBRE/2024
ORDEN DE COMORA:	NUMERO: 139344	FECHA:16/DICIEMBRE/2024
CONTRATISTA: CONTROLES EMPRESARIALES SAS		

NIT.800058607

Conforme a **ORDEN DE COMPRA 139344** REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal No. **16684 DEL 18/DICIEMBRE/2024**

Póliza N°: **SGPL-176836431**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 26/DICIEMBRE/2024


KATHERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de Inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:	NUMERO: 4393	FECHA: 17/DICIEMBRE/2024
ORDEN DE COMPRA:	NUMERO: 139344	FECHA: 16/DICIEMBRE/2024

CONTRATISTA: CONTROLES EMPRESARIALES SAS

NIT. 800058607

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **139344** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal No. **17466 DEL 30/DICIEMBRE/2024**

Póliza N°: **SGPL-176836431**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 08/ENERO/2025

KATERINE YULIYTH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION: CERTIFICA QUE:		
ADICIÓN		
CONTRATO:	NUMERO: 4393	FECHA: 17/DICIEMBRE/2024
ORDEN DE COMPRA:	NUMERO: 139344	FECHA: 16/DICIEMBRE/2024
CONTRATISTA: CONTROLES EMPRESARIALES SAS		
NIT. 800058607		
Conforme a la ORDEN DE COMPRA 139344 REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:		
Registro presupuestal No. 13986 DEL 27/OCTUBRE/2025		
Póliza N°: SGPL-176836431		
Liquidación Impuesto Timbre N° 0124 DEL 04/11/2025		
IBAGUE; LEGALIZADO DEL 18/NOVIEMBRE/2025		
 KATERINE YULIETH LEON MIRANDA Directora Contratación		
Proyectó: Paola Salcedo		
Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.		
Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.		
Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.		



instituciones educativas oficiales del Departamento. Para el cumplimiento de esta misión institucional, la entidad desarrolla sus funciones a través de la ejecución de 15 macroprocesos: Gestión Estratégica, Gestión de Programas y Proyectos, Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, Gestión de la Calidad del Servicio Educativo, Atención al Ciudadano, Gestión de Inspección y Vigilancia, Gestión de la Información, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Control Interno, Gestión de la Tecnología Informática y sistemas de información, Gestión de Asuntos Legales y Públicos, Administración del Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Documental, los cuales integran la gestión misional, estratégica, de apoyo y de evaluación, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y son ejecutados por 111 funcionarios y más de 250 contratistas que prestan sus servicios en la Secretaría de Educación y dependencias de la Gobernación relacionadas con la Secretaría de Educación.

Con el propósito de asegurar que los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima cuenten con herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo eficiente de sus funciones, resulta imprescindible efectuar la renovación y fortalecimiento continuo de la infraestructura tecnológica institucional. El uso constante, la obsolescencia programada y la rápida evolución de las tecnologías de la información generan una depreciación natural en los equipos de cómputo, lo cual afecta su desempeño, incrementa los riesgos operativos y limita la capacidad de respuesta institucional.

La actualización periódica de equipos no solo constituye una acción de mantenimiento, sino una estrategia esencial para garantizar la continuidad del servicio público educativo, optimizar la productividad de los servidores y asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad digital exigidos por la Política de Gobierno Digital. Equipos obsoletos disminuyen la eficiencia, aumentan la vulnerabilidad ante incidentes de ciberseguridad y comprometen la disponibilidad de los sistemas de información que soportan la operación misional.

Adicionalmente, se han presentado incidentes de seguridad ocasionados por el uso de equipos externos pertenecientes a usuarios externos, los cuales no pueden ser integrados a la infraestructura institucional al no existir certeza sobre la legalidad de su software, sus condiciones de seguridad o la integridad de sus componentes. Esta situación generó afectaciones en la plataforma tecnológica, riesgos sobre la información institucional y procesos de recuperación que impactaron la continuidad operativa. En consecuencia, se hace necesario disponer de equipos corporativos institucionales para funcionarios de la Secretaría de Educación del Tolima, garantizando condiciones homogéneas de seguridad, trazabilidad, legalidad del software y compatibilidad con la arquitectura tecnológica del sector educativo.

Actualmente, se ha identificado una necesidad total de 130 equipos de cómputo, de los cuales será posible atender inicialmente 40 unidades con los recursos presupuestales disponibles. Permaneciendo la necesidad de 90 equipos de cómputo para garantizar disponibilidad a contratistas y seguridad de contar con equipos de cómputo de uso corporativo que se puedan integrar a la infraestructura de la Secretaría de Educación.

En atención a lo anterior, la presente adquisición se enmarca en los proyectos “Fortalecimiento del Marco de Desempeño Institucional del Sector Educativo en el Departamento del Tolima” (BPIN 2024004730088), correspondiente a la meta de producto P1S22MP47 – “1 Secretaría de Educación apoyada anualmente en el marco del desempeño institucional”, y específicamente en la actividad: “Adquirir la infraestructura tecnológica para el sector educativo del Departamento del Tolima”. Esta actividad está orientada a garantizar la disponibilidad de equipos tecnológicos que permitan la adecuada ejecución, continuidad y modernización de los procesos institucionales y “Fortalecimiento de la Gestión del conocimiento para la